



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



· INTRODUCCIÓN:

La posible negociación de una tregua entre cristianos y turcos suscita, en los años que rondan la escritura de esta carta, un vuelco en las redes de los espías del Mediterráneo, por querer ambos bandos que el asunto se gestione con el mayor secretismo y discreción.

Este documento muestra la principal causa de la “caída” de Aurelio de Santa Cruz (el capo degli Oculti) como jefe de la red de espías de Felipe II en Estambul, y también el porqué de la nueva fórmula de negociación empleada por la Corte ocultando el asunto al Virrey de Nápoles, Marqués de Mondéjar y escritor de esta carta, por su manifiesta aversión hacia los venecianos, la paz con los turcos y los secretos de los espías con Felipe II.

· PERSONAJES:

En cuanto a los personajes que aparecen en el documento:

- **El virrey de Nápoles, Marqués de Mondéjar**, será el remitente de esta carta. Su nombre real será Iñigo López de Mendoza y Mendoza. Es el virrey de Nápoles desde 1575 hasta 1579 y el supervisor de las actividades de los espías para Felipe II.
- **Felipe II**, rey de España. Será el destinatario de esta carta.
- **Aurelio de Santa Cruz**, era un mercader veneciano y rescatador de cautivos, a la vez que coordinador de los agentes de Felipe II en Estambul. En estos momentos intentará hacerse con la gestión de la paz entre turcos y españoles.
- **Marqués de Santa Cruz**, llamado Álvaro de Bazán, será el Capitán General de las tropas de Nápoles.
- **Mehemet Baxá**, lleva un alto cargo turco.

· DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CRONOLÓGICA.

El texto en cuestión procede del archivo histórico Simancas en Valladolid. Pertenece al legajo de Estado **AGS número 1074, y es el documento 55**. La primera parte de la carta (las fechas de envío) está escrita en caracteres normales, la segunda parte está escrita en un cifrado de letras, números y símbolos, con la transcripción de un asistente del rey a un lado, y la última parte (a partir de “Los venecianos”) está otra vez en abecedario regular.



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



Nuestro texto

A continuación se encuentra primeramente una transcripción exacta de la carta. En esta transcripción únicamente se ha copiado letra por letra lo que se encontraba en las cartas originales de las que se habla. Se han incluido algunos signos de puntuación para facilitar la lectura, aunque se han mantenido las separaciones de la original para no perder el sentido histórico del documento.

En las páginas siguientes se encuentra el mismo texto, aunque modificado para una lectura más moderna. Hemos separado y corregido las palabras según las normas ortográficas actuales. También hemos añadido más signos de puntuación y separaciones de párrafo para aclarar las ideas. En los casos estrictamente necesarios se ha cambiado alguna forma verbal que no se usa hoy en día, el orden de frases que no tendrían sentido al lector moderno y hemos eliminado palabras innecesarias. Creímos que esto sería apropiado ya que, si uno lo encuentra necesario, puede comprobar las correcciones con el texto original que se encuentra al principio.

Se recomienda leer el texto corregido directamente y, en el caso de duda comprobarlo con el texto transcrito.

· DOCUMENTO ORIGINAL:

(1ª página)

Nápoles. a su M^a

El Marques de Mondejar a XX de octubre 1577.

Reci-da a XXII de novy.

*Responde alo que sele refirio a XXVI
de julio. y XI desept.*

*Si no es el primer Capitulo. que trata
dela corresp^a de Aurelio. sepondra
lodemas en Cnjo. destado.*

(2ª página)

*Alos XIV del presente. Recibi cinco cartas de Vm., una de primero. y tres de once. y otra
de XXI deseptiembre; y los duplicados detrás cartas de XXVI de julio. que traya
El correo que seperdio Enla costa de francia. Ala de primero y XXI Respondo Encartas
aparte. y alas demas satisfare Enesta.*



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



[cifrado con transcripción]

Aurelio de s-ta cruz hatenido harta gana de passar aesa corte, al neg aque vino: y yo le he entretenido lo mejor quehe podido, diciendole queel Marques de s-ta cruz ha deir brevem-te a espania, y que ira con el con menor trabajo y may comodidad. Y creo que si quando El Marques de s-ta cruz parta en las galeras, no le dejo passar conel, sele hara muy demal, y avisara dello a Constantinopla, locuaz tengo por inconveniente.

Y ami parecer seria mejor queel fuese aessa corte, con esperanza que havra effecto elneg aquevino y quealla lemandase Vmd. en tretener, hastaque sevea en lo quepara el neg* de Marellano . que detenelle aquí tanto q desconfia delneg* aquevino y desengañe a quien leembio no sera bien.*

Pero noembargante esto, procurare buenamente de detenelle si pudiere hacello sin esasperalle.

Cas cartas originales queel dicho aurelio de sta. Cruz trae tuve enmipoder. Y las hize traduzir para embiar aVmd. Y aunque por horror se dexo de embiar copia delauna dellas y seembieron dos copias dela otra secayo luego enello y con los correos que despache a primero y a xx de septiembre yembie la copia que faltaba.

Y el tomar aldicho aurelio los originales, sentrialo mucho, y havydome

(3ª página)

yo certificado queson de Mehemet Baxa y quela traducción dellas esverdadera, seraamiparecer depoco effecto retomarselas sino fuese quando Vmd. seresolviese en queno pañasea esa corte, diciéndole quela tomaba pa enviarlas, deque tambien creoquele pesaria.

[sin cifrar]

Cos venecianos como a Vm e escrito restituyeron el vergantín y turcos y Ropa que auian tomado lo qual no hizieron sino seles diera la sofrenada queeles dio y aunque Es muy justo conservallos y regalallos como yo loe hecho Entodo loquesea ofrecido y lo hare Entodo lo que pudiere hazello sin ynconveniente Es muy necesario que tengan Entendido que noseles adedar lugar a ningún desacato ni Insolencia por quees gente de Calidad que quando Pensasen que tienen licencia para esto harian muchas queno pudiesen ni deutesen disimularseles y creo que con lo que Eneste negocio sea hecho seles pondra algun freno delqual sea salido muy bien y Con mucha autoridad Tengo por pretension muy voluntaria y sin ningún fundamento Elquererse hazer tanseñores absolutos del mar





**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



adriatico que los demas no puedan hazer guerra Enel alos Infieles y enemigos y tomar la proteccion y defensa desus causas y Conviene a mi juizio mucho que entiendan que lo que Vm. a contemplacion suya a mandado algunas vezes cerca del restituilles nauios y Ropa tomada Eneldichomar aenemigos asido mera gracia moviendose Vm. por subegninidad y por otras Causas aello y no portener Ellos dominio ni Juridicion alguna Enel dicho mar stendo Como es Comun dederecho diuino y umano.

DOCUMENTO CORREGIDO:

(1ª parte)

Nápoles. A Su Majestad

El marqués de Mondejar

a 20 de octubre de 1577.

Recibida a 22 de noviembre.

Responde a lo que se le refirió¹,

a 26 de julio y 11 de septiembre.

Si no es en el primer capítulo,

que trata de la correspondencia de Aurelio,

se pondrá lo demás en Consejo de Estado.

A los 16 del presente,

recibí 5 cartas de Vuestra Majestad,

una de primero, tres del día 11, y una del día 21 de septiembre;

y los duplicados de tres cartas del 26 de julio,

que traía el correo, y que se habían extraviado en la costa de Francia.

A la de primero y a la del 21 de septiembre responderé en otra carta aparte,

y a las demás le satisfaré en ésta.²

¹ 'se le preguntó o pidió'

² A partir de aquí el texto está cifrado



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



Aurelio de Santa Cruz ha tenido harta gana de pasar a esa Corte³,
al negocio al que vino.

Yo le he entretenido lo mejor que he podido,
diciéndole que el marqués de Santa Cruz ha de ir brevemente a España,
y que irá con él con menor trabajo y mayor comodidad.

Creo que
si cuando el Marqués de Santa Cruz parta con las galeras,
no le⁴ dejo pasar con él,
se le hará muy de mal,
y avisará de ello a Constantinopla,
lo cuál tengo por inconveniente.

Y a mi parecer sería mejor que él fuese a esa Corte
con esperanza de que habrá⁵ efecto el negocio a que vino,
y que allá le mandase Vuestra Majestad entretener
hasta que se vea en lo que para⁶ el negocio de Marellano⁷.

Que⁸ detenerle aquí tanto
que desconfie del negocio a que vino
y desengañe⁹ a quién le envió no será bien¹⁰.

Pero no embargante¹¹ esto,
procuraré buenamente de detenerle
si pudiere hacerlo sin exasperarle.

³ La Corte de España

⁴ refiriéndose a Aurelio

⁵ 'hará'

⁶ '(como) acaba'

⁷ para los venecianos: Margliani

⁸ 'Porque'

⁹ 'hacer conocer el error o fracaso' (del negocio)

¹⁰ 'bueno'

¹¹ 'A pesar de'



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



Las cartas originales
que el dicho Aurelio de Santa Cruz trae,
tuve en mi poder, y las hice traducir para enviar a Vuestra Majestad.
Y aunque por error se dejó de enviar copia de una de ellas
y se enviaron dos copias de la otra
se cayó en ello.
Y con los correos que despaché a primero y a veinte de septiembre¹² envié la copia que faltaba.

El tomar al dicho Aurelio los originales
sentíralo¹³ mucho.
Y habiéndome yo certificado que son de Mehemet Baxa
y que la traducción de ellas es verdadera,
sería a mi parecer de poco efecto retomárselas
si no fuese cuando Vuestra Majestad se resolviese en que no pasase a esa Corte,
diciéndole que las tomaba para enviarlas,
de¹⁴ que también creo que le pesaría.¹⁵

Los venecianos,
como he escrito a Vuestra Majestad,
restituyeron el bergantín y turcos y ropa¹⁶ que habían tomado,
lo cual no hicieron
si no se les diera la sofrenada que se les dio.
Aunque es muy justo conservarles y regalarles¹⁷,
como he hecho en todo lo que se ha ofrecido,
y lo haré en todo lo que pudiere hacerlo sin inconveniente,
es muy necesario que tengan entendido que no se les ha de dar lugar a ningún desacato ni insolencia,

¹² 23 de septiembre

¹³ 'lo sentiría'

¹⁴ 'lo'

¹⁵ A partir de aquí el texto ya no va cifrado

¹⁶ 'bienes'

¹⁷ 'protegerles y darles regalos'



**El filtro de Nápoles:
Carta del virrey Mondejar de Nápoles al rey Felipe II
20 de noviembre, 1577**



pues [son] gente de calidad¹⁸ que cuando pensasen que [tuvieran] licencia¹⁹ para esto, harían muchas

de las que no pudiesen ni debiesen disimulárseles²⁰.

Y creo que con lo que en este negocio se ha hecho, del cual se ha salido muy bien y con mucha autoridad, se les pondrá algún freno²¹.

Tengo²² [que ellos tienen como] pretensión muy voluntaria²³ y sin ningún fundamento el quererse hacer señores tan absolutos del mar Adriático

que los demás no puedan hacer guerra en él a los infieles y enemigos, y tomar la protección y defensa de sus causas.

Conviene, a mi juicio, mucho que entiendan que lo que algunas veces ha mandado Vuestra Majestad, a contemplación suya²⁴,

acerca de restituirles navíos y ropa²⁵ tomada en el dicho mar a los enemigos, [es un acto de] mera gracia,

moviéndose²⁶ Vuestra Majestad por su benignidad y por otras causas,

y no por tener ellos dominio ni jurisdicción alguna en el dicho mar,

siendo como es de derecho común según lo divino y humano.

Kenneth L. Clewett, Aida Borralló Leal, Carlos Muñoz Pozo
Estudiantes de Historia Moderna Universal de la Universidad de Alcalá

¹⁸ gente ‘del tipo que’

¹⁹ ‘oportunidad’

²⁰ entiéndase ‘más de las que se podrían o deberían permitir’

²¹ orig. ‘...se ha hecho se les pondrá algún freno del cual se ha salido muy bien y con mucha autoridad.’

²² ‘Sospecho’

²³ ‘ambiciosa’

²⁴ ‘como idea propia’

²⁵ ‘bienes’

²⁶ ‘inclinado’